

PROTOCOLO COVID

**II EDICIÓN DE LA CARRERA DE LA
RUTA DEL VINO DE NAVARRA**

Olite, 16 de octubre de 2021

CONSIDERACIONES PREVIAS

Dada la situación actual generada por la pandemia de la COVID-19, la competición se regirá por una serie de normas específicas dictadas para prevenir, en la medida de lo posible, los contagios, y para preservar, ante todo, la seguridad y la salud de todas las personas afectadas por la celebración de la II Edición de la Carrera de la Ruta del Vino de Navarra. Las medidas que a continuación se detallan, se rigen por las regulaciones de los organismos competentes en el ámbito sanitario y tienen en cuenta las sucesivas normativas dictadas por el Instituto de Deporte de Navarra. Este protocolo de actuación COVID será de obligado cumplimiento para todas las personas que participen de manera directa o indirecta en esta prueba deportiva.

La entidad que organiza la prueba es el Club Deportivo Corredores Populares de Olite, inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra con el número 2.360.

El Club ha designado a su Presidente como la persona responsable del protocolo Covid con el fin de garantizar su cumplimiento y de difundirlo a las personas participantes, asesorando a las mismas en el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas.

NORMATIVA COVID

1.-La carrera queda limitada a 350 participantes como máximo.

2. En el caso de haber más de 100 personas inscritas, se dará la salida en grupos de 100, con una diferencia de tiempo de un minuto y medio entre los sucesivos grupos que se pudieran formar.

Habrà zonas de pre-salida para que los atletas no se mezclen.

En el momento de la salida, los atletas estarán separados por una distancia de 1,5 metros que estará marcado en el suelo.

3. Se ruega que la inscripción a la carrera se realice por anticipado a través de la página www.rockthesport.com aunque será posible apuntarse el mismo día de la prueba en el patio interior del Museo del Vino, siempre y cuando el tiempo permita emplear esta instalación al aire libre. En caso contrario, se utilizará una sala interior, que tendrá un aforo limitado y que deberá respetarse en todo momento.

4. La entrega de dorsales y la bolsa del corredor se realizará el mismo día de la carrera en horario de mañana (de 11:00 a 13:00) y tarde (de 16:30 a 17:45) en el patio interior del Museo del Vino, a expensas de que el tiempo permita emplear esta instalación al aire libre. Si no fuera posible, se utilizará una sala interior, que tendrá un aforo limitado. Se establecerá un circuito de acceso y salida diferenciado.

5. Se ruega a la población de Olite que se haya apuntado a la prueba que recoja su dorsal a lo largo de la mañana (de 11:00 a 13:00) con el fin de agilizar la entrega por la tarde y evitar aglomeraciones.

6. El acceso para la recogida de dorsal o efectuar una inscripción queda restringido a la persona participante y en ningún caso a acompañantes.

7. Para participar en la prueba es obligatorio haberse inscrito y portar el dorsal de manera visible.

8. La zona de calentamiento, salida y meta estará restringida a las participantes y a la organización. Recomendamos realizar el calentamiento de forma individual, saliendo por la calle de San Francisco y trotando por la zona exterior una vez sobrepasado el portal de Tafalla y no en grupo.

9. Todo participante deberá llevar la mascarilla puesta en el momento de la salida y se la podrá retirar a partir de los 200 metros. Una vez se haya llegado a meta es obligatorio ponérsela de nuevo especialmente en interiores, accesos y tránsitos en todo momento.

10. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización.

11. Aunque la normativa lo permite, debido a la pandemia, no habrá servicio de vestuarios ni servicio de guardarropa.

12. En meta se situará un avituallamiento que constará únicamente de agua embotellada y cerrada. Cada atleta se hace responsable de recogerlo en persona y de su uso correcto, evitando el compartirlo y haciéndose cargo de su posterior reciclado.

13. Solicitamos agilidad a la hora de repartirse los premios en el podio y abandonar la zona lo antes posible una vez finalizado el evento deportivo.

14. Con el fin de asegurar la trazabilidad, los datos de contacto de las personas inscritas pudieran ser puestas a disposición de las autoridades sanitarias si así fuera solicitado.

15. Se permite la asistencia de público. La normativa establece que el máximo de personas al aire libre puede ser de 800 personas, pero rogamos que, en la medida de lo posible, los atletas sean acompañados únicamente por las personas que consideren imprescindibles.

16. El público asistente debe utilizar mascarilla en todo momento, respetará la distancia interpersonal de 1,5 metros, teniendo prohibido consumir bebidas y alimentos. Habrá de estar situado en una zona separada de los atletas para que no exista contacto.

17. Las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la entidad organizadora.